



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

eFECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
14 de mayo de 2024.	07:00 p.m.	11:43 a.m.	https://unad-edu-co.zoom.us/j/93205786570				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - EX	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	16 - A	13 - A	12 - A	19- EX	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	16 - A	13 - A	12 - A	19- EX	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	16 - A	13 - A	12 - A	19- EX	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	16 - A	13 - A	12 - A	19- EX	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - EX	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	16 - EX	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	16 - EX	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	16 - A	13 - A	12 - A	19- EX	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docentes	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024

Sesión Ordinaria

Secretaría

--	--	--	--	--	--	--	--

		Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril 19 - A	Mayo 14 - A	Junio
HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS	
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniera Woody Figueroa Peinado.	Líder nacional del Programa – ECBTI.
Ingeniero Leonardo Alzate Ríos.	Líder nacional de la cadena de formación – ECBTI.
Docente Diana Figueroa.	Líder nacional del Programa – ECACEN.
Doctor José Curvelo.	Par en el diseño del Programa – ECACEN.
Doctora Martha Fuentes.	Par en el diseño del Programa – ECACEN.
Docente Johanna Agredo.	Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

CONVENCIONES				
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 004 del 19 de abril de 2024
4. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se acogen los elementos y fundamentos que dinamizan la evolución del Modelo Pedagógico Unadista en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (VIACI) (Duración de exposición 45 minutos)
5. Presentación para aval del programa de Especialización en Procesos Logísticos en Redes de Valor, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario, y se aprueba su plan de transición. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos)
6. Presentación para aval del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se define la nueva ruta de ingreso de aspirantes al programa de Psicología y se deroga el Acuerdo 049 del 23 de agosto del 2022. (ECSAH) (Duración de exposición 10 minutos)
8. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 10 minutos)
 - a. Docente Sixto Enrique Campaña Bastidas, ECBTI.
 - b. Docente Carlos Carranza, ECAPMA.
9. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Oscar Fernando Trujillo Plaza, identificado con cédula de ciudadanía No.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

12.280.438, matriculado en el programa de Ingeniería de Sistemas, adscrito al CEAD La Plata, programa que oferta la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. (Secretaría General). (Duración de exposición 15 minutos)

10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 004 del 19 de abril de 2024.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se adoptan disposiciones generales para la fundamentación del Modelo Pedagógico Unadista para la Solidaridad en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
3. Evolución del Modelo Pedagógico Unadista – 2024.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor (Resolución No. 12427 – 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
5. Documento maestro – Condiciones de calidad del programa de Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor.
6. Planes de mejoramiento del programa de Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor.
7. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
8. Aval – ajustes efectuados al programa – VIACI y VISAE.
9. Certificado de viabilidad financiera – OPLAN.
10. Documento maestro – Condiciones de calidad del programa de Contaduría Pública.
11. Planes de mejoramiento del programa de Contaduría Pública.
12. Informes MEC.
13. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
14. Aval – ajustes efectuados al programa – VIACI y VISAE.
15. Certificado de viabilidad financiera – OPLAN.
16. Proyecto de acuerdo por el cual se define la nueva ruta de ingreso de aspirantes al programa de Psicología y se deroga el Acuerdo 049 del 23 de agosto de 2022.
17. Acta del Consejo de Escuela ECSAH No. 7 del 04 de abril de 2024.
18. Presentación – Ruta de admisión / ingreso – ECSAH.
19. Solicitudes de comisión de servicios al exterior / Respecto de los 2 docentes:
 - Carta de solicitud dirigida al Rector.
 - Formato de movilidad debidamente diligenciado
 - Acta de compromisos
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación
20. Proceso disciplinario – Estudiante Oscar Fernando Trujillo Plaza.
 - Apertura proceso disciplinario
 - Fallo primera instancia
 - Notificaciones
 - Recursos
 - Registro académico individual
 - Fallo segunda instancia

Próxima sesión ordinaria: 11 de junio de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria
Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 004 del 19 de abril de 2024.	Secretaría General	14/05/2024
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 007 del 14 de mayo de 2024 por el cual se adoptan disposiciones para responder a la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario.	Secretaría General	14/05/2024
3.	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Procesos Logísticos en Redes de Valor, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	14/05/2024
4.	Se aprobó el Acuerdo No. 008 del 14 de mayo de 2024, por el cual se establece el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor (Resolución No. 12427 – 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	14/05/2024
5.	Se avaló la presentación del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	14/05/2024
6.	Comisiones de servicios al exterior: <ul style="list-style-type: none"> • Se avaló la comisión de servicios al exterior del docente Sixto Enrique Campaña Bastidas • Se avaló la comisión de servicios al exterior del docente Carlos Edwin Carranza. 	Secretaría General	14/05/2024
7.	Se aprobó el Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Oscar Fernando Trujillo Plaza, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.280.438, matriculado en el programa de Ingeniería de Sistemas, adscrito al CEAD La Plata, programa que oferta la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.	Secretaría General	14/05/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del Quórum.</p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

<p>3. <u>Análisis y aprobación del Acta 004 del 19 de abril de 2024.</u></p> <p>Acta 004 del 19 de abril de 2024.</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual.</p> <p>La señora Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado
<p>4. <u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se acogen los elementos y fundamentos que dinamizan la evolución del Modelo Pedagógico Unadista en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (VIACI)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectora Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros académicos, y comenta que se presentará el proyecto de acuerdo relacionado con el Modelo Pedagógico Unadista, respecto del cual se podrán apreciar los ajustes significativos y contribuciones efectuadas en el marco de las reuniones sostenidas para tal fin.</p> <p>En ese sentido, indica que la presentación del punto de la referencia se realizará directamente sobre el texto del proyecto de acuerdo.</p> <p>Título: "Por el cual se adoptan disposiciones generales para la fundamentación del Modelo Pedagógico Unadista para la Solidaridad".</p> <p>El señor Rector pregunta, cuál es el sentido de hablar de fundamentación; a lo cual, la Vicerrectora Académica y de Investigación expone que toda la estructura del texto habla de la fundamentación, puesto que contiene elementos que son insumos referenciales para la operacionalización; además, se constituye en un documento fundante que contiene la esencia del Modelo Pedagógico Unadista.</p> <p>Sin embargo, el señor Rector menciona que, la fundamentación ya se evidencia en la esencia de la Universidad y que, además, el planteamiento inicial era acoger disposiciones sobre el MPU Solidario, y no para la solidaridad. En ese sentido, propone modificar el título del proyecto de acuerdo, así:</p> <p style="text-align: center;"><i>"Por el cual se adoptan disposiciones para responder a la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario".</i></p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.</p> <p>Parte Considerativa.</p> <p>El señor Rector propone efectuar un ajuste en el último considerando del proyecto de acuerdo, con la finalidad de que esté en consonancia con su título. Propone hacer mención de que la UNAD ha sido, desde el año 2005, resultado de una construcción colectiva.</p> <p style="text-align: center;"><i>"Que la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario ha sido, desde el año 2005, resultado de una construcción colectiva en un permanente ejercicio reflexivo, dialógico y colaborativo. Este se ha ido apropiando durante la trayectoria de la UNAD 1.0 hasta la UNAD 5.0 en coherencia con el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS), como reflejo de la voluntad de la comunidad unadista para hacer visible su esencia transformacional en su ruta de mejoramiento continuo".</i></p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

Parte Resolutiva.

ARTICULO 1. Definición del Modelo Pedagógico Unadista para la solidaridad.

Los consejeros académicos proponen hacer referencia a un modelo innovador de vanguardia desarrollado por la Universidad, toda vez que hace parte de la génesis en todo su contexto.

De igual forma, consideran apropiado hacer referencia a la inclusión y no tanto a la diversidad, por cuanto esta última se desvía de la esencia de la Universidad.

***"ARTÍCULO 1. Definición del Modelo Pedagógico Unadista Solidario.** Es el marco de referencia que orienta el sentido de la acción pedagógica en la UNAD desde la solidaridad, entendiendo esta como el punto de partida y el eje fundamental de inclusión, equidad y ética. En la evolución el Modelo Pedagógico Unadista Solidario, se incorpora como elemento transversal la heutagogía, materializada en la praxis pedagógica y didáctica centrada en el aprendizaje, desde la vivencia de experiencias para la autodeterminación, autorregulación y autogestión. Reconoce las diferentes modalidades, metodologías y tendencias, donde lo híbrido favorece la atención a la inclusión social y la diversidad disciplinar, desde lo multidimensional, lo multicultural y en multicontextos. Es un modelo pedagógico propio, innovador, de vanguardia educativa, cuyo centro es el estudiante, quien en su formación integral expresa con convicción el liderazgo transformador y la solidaridad extendida".*

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

ARTICULO 2. Fundamentos del Modelo Pedagógico Unadista para la solidaridad.

El señor Rector sugiere no hablar -como tal- que el Modelo Pedagógico Unadista está en coherencia con una filosofía de la UNAD, sino que lo está con la razón de ser y el quehacer de esta, por lo que se propone incorporarlo en el texto.

Los consejeros académicos consideran necesario y fundamental incorporar las tecnologías emergentes y disruptivas para el aprendizaje.

De igual forma, se propone mencionar la interconexión y la interacción entre colectivos humanos con la apropiación intensiva e inteligente de tecnologías.

Se sugiere, igualmente, mencionar que desde el conectivismo se promueve el aprendizaje en red y la gestión ética del conocimiento, por cuanto actualmente las tecnologías también tienen un marco ético.

Posteriormente, se propone incluir el "enfoque empírico-analítico" como uno de los fundamentos orientados hacia la educación híbrida, teniendo en cuenta el modelo fundamentado en la experiencia y en la lógica empírica. De igual forma, crear el enfoque "histórico-hermenéutico" por cuanto se conecta con lo multidimensional y lo genealógico. Vale la pena mencionarlos todos para dar precisión al concepto. Solicita a la Vicerrectora de Inclusión Social ayuda con la construcción de aquellos numerales, para dar fuerza a la fundamentación.

***"ARTÍCULO 2. Fundamentos del Modelo Pedagógico Unadista Solidario.** El Modelo Pedagógico Unadista Solidario, en coherencia con la razón de ser y quehacer de la UNAD, como causa social educativa, implica llevar a la praxis la impronta Unadista para la transformación social desde los territorios y el empoderamiento de sus comunidades y con una perspectiva glocal. Se fundamenta, entre otros, en la teoría de la acción comunicativa y habermasiana, como pilar fundamental de la interacción humana y reconoce un escenario ético y moral detrás de cada acto comunicativo. De acuerdo con lo anterior, se inspira en los siguientes fundamentos:*

- Desde lo crítico-social, dinamiza la impronta Unadista y la formación integral hacia el desarrollo del liderazgo transformador que moviliza la solidaridad con conciencia social y pensamiento crítico, complejo y creativo, y se materializa a través de un enfoque curricular articulado en torno a problemas, en el cual los núcleos problemáticos conectan con la realidad social para su transformación y se identifican oportunidades y necesidades en diferentes campos del conocimiento, sectores y territorios.*
- Desde lo ecológico-contextual, orienta la gestión del conocimiento contextualizado de manera holística y el aprendizaje situado, abierto y flexible, a partir de una didáctica de interacción en la que confluyen, en un proceso dialógico, la praxis y la acción del estudiante durante su proceso formativo.*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

- c. Desde el constructivismo-social, reconoce al estudiante como actor y gestor de su proceso formativo vinculándolo con su proyecto de vida, donde el aprendizaje se construye mediante una interacción social para dar sentido y significado a la aplicación del conocimiento.
- d. Desde lo empírico-analítico como enfoque que integra a la teoría, la experimentación y la lógica empírica, las lecturas territoriales y sus análisis, para la transformación individual y colectiva como resultado del diálogo de saberes propios de las redes epistémicas plurales.
- e. Desde lo histórico-hermenéutico como práctica metodológica que se fecunda en la articulación de las dimensiones histórica, cultural, sociopolítica, simbólica y contextual como conectores a la inclusión y diversidad multidimensional y a lo genealógico-territorial.
- f. Desde el conectivismo, promueve el aprendizaje en red y la gestión ética del conocimiento, abordando la complejidad en un mundo cambiante, a través de la interconexión y la interacción entre colectivos humanos con la apropiación intensiva e inteligente de las tecnologías emergentes y disruptivas enfocadas hacia el aprendizaje, la inclusión y la accesibilidad educativa, la interactividad con inteligencia artificial, la creación de redes de aprendizaje, innovación e investigación y en su conexión con nodos, fuentes y sistemas de información especializados para la toma de decisiones.
- g. Desde la neuropedagogía, favorece la mediación y la praxis pedagógica, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje, las inteligencias múltiples, la motivación y el desarrollo de vínculos afectivos y de sentido con el aprendizaje".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

ARTICULO 3. El aprendizaje en el Modelo Pedagógico Unadista para la solidaridad.

Los consejeros académicos proponen incluir en el texto que en el aprendizaje se reconocen competencias y habilidades para involucrar al estudiante dentro de su proceso formativo y darle mayor alcance. Igualmente, se sugiere incorporar que el aprendizaje es una construcción que emerge a lo largo de la vida.

Así mismo, utilizar el término sensibilización, puesto que se efectivamente el proceso de aprendizaje sensibiliza e involucra al estudiante con el entorno en el que se forma.

"ARTÍCULO 3. El aprendizaje en el Modelo Pedagógico Unadista Solidario. El aprendizaje es un proceso que se construye a lo largo de la vida, articula las cosmovisiones, experiencias y dinámicas contextuales para sensibilizar e involucrar al estudiante dentro de su proceso formativo en la resolución de problemas del entorno y la construcción de proyectos de vida que dignifiquen. Lo anterior, permite dotar de sentido y significado el abordaje pedagógico y didáctico, para potenciar y dinamizar el aprender a aprender. La UNAD 5.0 concibe el aprendizaje como movilizador del liderazgo transformacional, que posibilita el tránsito colectivo hacia el bien común, donde el estudiante vivencia su proceso de aprendizaje con capacidad de autogestión, pensamiento crítico, creativo, reflexivo y libre, para que solidariamente gestione, comparta y transfiera el conocimiento al servicio de otros. En él se reconocen las inteligencias múltiples para potenciar las distintas formas de aprender y la toma de conciencia de sus competencias y habilidades para gestionar el aprendizaje".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

ARTICULO 4. Dimensiones del Modelo Pedagógico Unadista para la solidaridad.

a - Comunidad.

Los consejeros académicos indican que, parte de la evolución de la UNAD es hablar de la inclusión multidimensional, por lo que proponen integrar dicha expresión en el concepto.

De igual manera, establecen incluir a CampoUNAD como uno de los escenarios de la comunidad que han nacido a través de la evolución de la Universidad, además de ser fundamental plasmar las propias creaciones de esta.

- a. **"Comunidad.** Entendida como en entramado de relaciones y vínculos que dinamizan la interacción y la inclusión multidimensional, en diálogo con la región y el contexto global, para el estudio y problematización del territorio. En la UNAD 5.0 se desarrolla a través del Sistema de Servicio Social Unadista (SISSU), el Observatorio Intersistémico Regional (OIR), los Centros de Pensamiento Territorial (CPT) y entre otros CampoUNAD, como escenarios de Colombianitud, integra de manera dinámica la Vida Académica en expresiones de esta como las Comunidades de Interacción y Participación Académica y Social (CIPAS) y la Vida Universitaria, siendo estas el vehículo para coadyuvar a la formación integral".

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

b – Mediación.

Los consejeros académicos analizan la definición y se llega a la conclusión de que la mediación no es la que orienta, sino que es el resultado de algo que está orientando, además que soporta y dinamiza tanto la acción formativa como la interacción entre los diferentes actores educativos.

En cuanto a los docentes virtuales de aprendizaje, se sugiere mencionar que coadyuvan, entre otros, al acompañamiento del aprendizaje individual y colectivo de manera complementaria; lo anterior, con la finalidad de clarificar que no son ni serán un sustituto de los docentes como tal.

De igual forma, se propone incorporar en la definición la expresión "ética" por cuanto en el campo de las tecnologías es fundamental hablar de ello.

- b. **"Mediación.** Se define como un proceso y constructo pedagógico, didáctico, comunicativo y tecnológico que soporta y dinamiza tanto la acción formativa como la interacción entre los diferentes actores educativos con los ambientes de aprendizaje, para promover la motivación, fortalecer el autoaprendizaje y desarrollar el aprendizaje autónomo, significativo, situado y colaborativo. En la UNAD 5.0 se integra a la inteligencia artificial para coadyuvar el acompañamiento al aprendizaje individual y colectivo a través de diversos dispositivos que apoyan la interacción ética y fortalecen la mediación pedagógica, tales como los asistentes pedagógicos y didácticos digitales que con el enfoque de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) han permitido el diseño del Dobot (Docente Virtual de Aprendizaje de la UNAD) como apoyo complementario al desarrollo de los procesos formativos, investigativos y de innovación que fortalecen la interacción de los docentes y consejeros de la UNAD con sus estudiantes en cada uno de los sistemas educativos de gestión metasistémica".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

c – Medios.

Los consejeros académicos proponen incluir que, en la UNAD 5.0 se visibilizan mediante múltiples formatos, favoreciendo la interacción híbrida en diferentes ambientes, y la importancia de dejarlo declarado.

- c. **"Medios.** Se constituyen en herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas para la gestión del aprendizaje, la investigación y la innovación; en la UNAD 5.0 se visibilizan mediante múltiples formatos, favoreciendo la interacción híbrida en diferentes ambientes de aprendizaje: E-learning, B-learning, M-learning, U-learning, Rapid-learning y Self-learning. Dentro de los medios en la UNAD se encuentran diversos conjuntos de tecnologías innovadoras, tales como los dispositivos virtuales automatizados, aquellos soportados en inteligencia artificial, Machine Learning, Analítica de Datos y Chatbots, entre otros".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

d – Mediador.

Los consejeros académicos sugieren agregar a la definición que el mediador es un líder transformador y estudiante perpetuo que gestiona la acción pedagógica a través de competencias disciplinares, investigativas, innovadores, emprendedoras, entre otras.

- d. **"Mediador.** Líder transformador y estudiante perpetuo que, en clave de docente investigador y docente innovador, planifica y gestiona la acción pedagógica propiciando la movilidad educativa y social ascendente, con actitud de buen servicio desde el trabajo inteligente productivo y con competencias socio-afectivas, pedagógicas, didácticas, investigativas, innovadoras, emprendedoras, disciplinares, tecnológicas y comunicativas, así como con capacidad de interacción en redes académicas; promueve aprendizajes situados y de calidad en respuesta a su compromiso con la gestión del metacurrículo para cada uno de los sistemas educativos del metasistema".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

e – Evaluación.

Se realizan ajustes de forma en la definición, tales como que la evaluación propende en doble vía por la formación integral, así como incluir al desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades y sus territorios en cada uno de los sistemas educativos del metasisistema.

- e. **"Evaluación.** Es un proceso formativo, didáctico, flexible e innovador que propende en doble vía por la formación integral, el desarrollo de la creatividad, las habilidades de orden superior y las competencias disciplinares, sociales, emocionales y ciudadanas; así como por el fortalecimiento de liderazgos territoriales de estudiantes, egresados y docentes que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades y sus territorios desde cada uno de los sistemas educativos del metasisistema".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

f – Metacurrículo.

Los consejeros académicos proponen integrar al texto que el metacurrículo afianza el significado de la formación unadista, en todos los sistemas para la consolidación de innovadores enfoques pedagógicos que fomentan su gestión colectiva.

- f. **"Metacurrículo.** Es el sentido del diseño y la gestión curricular que en todos los sistemas educativos afianza rigurosamente el significado de la formación unadista para la consolidación de innovadores enfoques pedagógicos que fomentan la gestión colectiva del conocimiento y se expresan mediante la flexibilidad curricular. En la UNAD 5.0 se movilizan desde núcleos problemáticos dando significado al aprender a aprender para que a lo largo de la vida este coadyuve en la resolución de problemas comunes y emergentes en y del contexto, visibilizando así el liderazgo transformador Unadista".

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

ARTICULO 5. Ejes transversales del Modelo Pedagógico Unadista para la solidaridad.

El señor Rector refiere que, en la UNAD 5.0 hay una serie de dispositivos que deben recogerse, tales como semilleros de investigación, los centros de desarrollo, la aceleradora nacional, entre otros. Solicita entonces, incluirlos en las definiciones de los ejes transversales.

De igual forma, solicita realizar una síntesis en las definiciones que rescate lo fundamental sin incurrir en reiteraciones.

También se plantea que el primero de los ejes, sea el de la "Inclusión".

a – Inclusión.

Los consejeros académicos memoran que, la inclusión no se orienta solamente hacia lo educativo, sino hacia lo investigativo, a lo relativo a la innovación; es decir, se trata de una inclusión multidimensional. De igual forma, cuando se habla de diversidad de la comunidad, se bloquean múltiples sentidos de la diversidad humana y ecosistémica, por lo que se propone eliminar tal definición.

Se sugiere, igualmente, plasmar que la inclusión es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista que desde la razón de ser unadista promueve la educación para todos, por lo que su acción educativa es multidimensional.

De igual manera, se pretende rescatar que en la UNAD 5.0 se expresa en la flexibilización curricular para la inclusión y se configura a través de lecturas territoriales y dialogo de saberes.

- a. **"Inclusión Multidimensional.** Es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista Solidario, que desde la razón de ser Unadista promueve la educación para todos, reconociendo en su acción educativa las múltiples dimensiones de la inclusión, desarrollando estrategias para asegurar un desarrollo integral de los estudiantes, que como punto de partida deben reconocer, valorar y proteger la diferencia, la multidiversidad y trabajar solidariamente por la sostenibilidad humana y la sustentabilidad planetaria para así dar respuesta a las necesidades sentidas de los territorios y sus colectivos en situación de vulnerabilidad. La UNAD 5.0 se expresa en la flexibilización curricular para la inclusión se configura a través de lecturas territoriales y diálogo de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024

Sesión Ordinaria

Secretaría

saberes, así como de recursos en múltiples formatos, estrategias de apoyo emocional y motivacional, seguimiento y retroalimentación continua, entre otros”.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

b – Investigación.

El señor Rector indica que, se le debe dar coherencia a la redacción para buscar uniformidad en el texto. En ese sentido, propone integrar que es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista que desde la razón de ser unadista y su deber ser conlleva un planteamiento hacia la generación y desarrollo de una auténtica cultura investigativa y creativa en la UNAD.

Los consejeros académicos señalan que, la investigación se desarrolla desde la interacción del docente investigador y las diferentes redes epistémicas plurales, en pro de reconocer con sus estudiantes las problemáticas y generar soluciones a estas.

- b. **"Investigación y creación social solidaria.** Es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista Solidario, que desde la razón de ser Unadista y su deber ser, promueve la generación y desarrollo de una auténtica cultura investigativa y creativa. En la UNAD 5.0 se fomentan las vocaciones científicas y artísticas, el desarrollo del espíritu científico y el pensamiento creativo, la generación de conocimiento, la expresión del arte y la cultura, y la promoción de acciones de ciencia abierta hacia la democratización del conocimiento. Así mismo, en coherencia con los enfoques epistemológicos unadistas, el eje de Investigación se enfoca en la generación de soluciones a problemáticas crónicas y emergentes, desde la génesis de las necesidades y oportunidades de los territorios y microterritorios hasta su activo retorno a las comunidades a través de su propio modelo de gestión colectiva de conocimiento. La investigación se desarrolla a partir de la interacción del docente investigador y las diferentes redes epistémicas plurales, a través de los grupos de investigación e innovación y los semilleros de investigación, creación e innovación, hacia la Co/Construcción del conocimiento, la gestión intensiva de las TIC y de equipos de Trabajo Inteligente Productivo, y la evaluación de impactos como transformaciones directas e indirectas del territorio, en pro de reconocer con sus estudiantes las problemáticas y generar soluciones que beneficien el desarrollo regional, la acción comunitaria sostenible y la investigación de frontera en un sentido amplio, reproducible y efectivo”.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

c – Innovación.

Los consejeros académicos proponen, en consonancia con lo anterior, señalar que se trata de un componente transversal del MPUS, que desde la razón de ser unadista, y su deber ser, asume el pensamiento innovador, creativo, y de emprendimiento para el fortalecimiento de las acciones formativas, en coherencia con la acción solidaria para la transferencia tecnológica y la transformación del conocimiento.

- c. **"Innovación y emprendimiento para la competitividad asociativa y solidaria.** Es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista Solidario, que desde la razón de ser Unadista y su deber ser, asume el pensamiento innovador, creativo, y de emprendimiento para fortalecer todas las acciones formativas, investigativas y transformadoras en los territorios y comunidades locales, ello da coherencia a la acción solidaria para la transferencia tecnológica y el sentido social de la transformación del conocimiento; con lo anterior se potencia la creación de spinoff y startup que permitan el fortalecimiento de las vocaciones productivas de los territorios y se favorezcan la transformación y evolución de los mismos como una estrategia que potencia el desarrollo del tejido empresarial y la creación de unidades productivas sostenibles y sustentables en territorio. En la UNAD 5.0, a través de los Centros de Innovación y Productividad (CIP) que impulsan el progreso de los territorios desde la comunión de la creatividad y la vanguardia en espacios colaborativos, los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) que maduran el conocimiento científico aplicado, la Aceleradora Nacional y las incubadoras (innUNAD) que promueven proyectos y equipos que cuentan con desarrollos con potencial emprendedor mediante educación y apoyo, entre otros, el docente innovador dinamiza con sus estudiantes la gestión de la innovación y el emprendimiento en doble vía para mitigar la brecha entre la academia y las comunidades”.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

d – Bienestar.

Los consejeros superiores proponen integrar en este numeral el bienestar integral, por cuanto en la UNAD 5.0 se expresa mediante el reconocimiento de las múltiples dimensiones del ser humano, y en atención a ello se desarrollan experiencias significativas que contribuyen justamente al bienestar de todos los miembros de la comunidad.

- d. **"Bienestar Integral.** Es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista Solidario, que desde la razón de ser Unadista y su deber ser, se concibe como una mediación ético-pedagógica que compete a todos los actores para dinamizar el sentido de pertenencia, los vínculos y el desarrollo humano sostenible e integral de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, comprometidos en la realización de la misión institucional y en el desarrollo de sus elementos esenciales, con la finalidad de contribuir en la formación integral de las personas, la construcción del espíritu solidario y comunitario y la participación democrática de todos los estamentos universitarios, de tal manera que la impronta Unadista se refleje en el sentir, pensar y actuar colectivo. En la UNAD 5.0, se expresa a partir de la vida universitaria como escenario clave de la educación híbrida que retoma arte, culturas, tradiciones territoriales, talentos, deportes, crecimiento personal, autocuidado y cuidado responsable del medio ambiente para una vivencia solidaria con la comunidad desde el desarrollo del ser Unadista".*

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

e – Internacionalización.

Los consejeros académicos señalan que la internacionalización se trata, igualmente, de un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista, y que se encuentra alineada a la perspectiva transterritorial, transfronteriza y transcultural, por lo cual se agrega en el texto del artículo.

- e. **"Internacionalización transistémica.** Es un componente transversal del Modelo Pedagógico Unadista Solidario, que desde la razón de ser Unadista y su deber ser, está alineada desde lo transcultural, transterritorial y transfronterizo con la integralidad de la UNAD 5.0; de tal manera que es una responsabilidad inseparable de su identidad y cultura institucional, con la cual se dinamiza, entre otras, la internacionalización del currículo, para responder a las necesidades de innovación y modernización de los sistemas educativos y sus programas en el contexto de la globalización, la formación multilingüística y la movilidad e interacción académica de estudiantes, docentes y demás líderes, garantizando la visibilidad y posicionamiento de la marca UNAD potenciada desde proyectos en sus diferentes tipologías y acuerdos de cooperación, en articulación con las seccionales internacionales y la política de expansión solidaria declarada en el proyecto UNAD Global".*

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime.

f – Calidad.

Los consejeros académicos proponen otorgar el nombre de calidad holística, por cuanto se trata de un componente convergente del Modelo Pedagógico Unadista. Además, se sugiere incorporar que, en la UNAD 5.0 conlleva a pensar y repensar la calidad de sus programas y servicios, a través de la autoevaluación permanente del quehacer educativo en la formación de los sujetos.

De igual manera, se sugiere incorporar las responsabilidades sustantivas de la Universidad para no excluirlas al mencionar únicamente el ámbito de la formación.

- f. **"Calidad Holística.** Es un componente convergente del Modelo Pedagógico Unadista Solidario, que desde la razón de ser Unadista y su deber ser, que se operacionaliza en la vivencia permanente de las responsabilidades sustantivas y los criterios de actuación, en coherencia con los principios axiológicos y teleológicos, en el marco de del Trabajo Inteligente Productivo en la gestión organizacional orientada al mejoramiento continuo desde una praxis corresponsable. En la UNAD 5.0 esto conlleva a pensar y repensar la calidad de sus programas y servicios, a través de la autoevaluación permanente de su quehacer educativo en la formación de sujetos integrales, que a través de un liderazgo transformador honran su compromiso con la construcción de tejido social y responsable. En el metasistema, la calidad se forja en la convicción del liderazgo individual y colectivo, siempre perfectible, que a través de su aprendizaje continuo y análisis objeto de la realidad contribuye responsable y éticamente a moviliza el Modelo Pedagógico Unadista Solidario en pro de la configuración de un mejor presente y futuro esperanzador".*

"ARTÍCULO 6. Aprobar y adoptar el documento Evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario – Versión 2024 -, el cual hace parte integral del presente acuerdo".

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

"ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición".

Acto seguido, se somete a consideración para aprobación de los honorables consejeros académicos, y se aprueba de forma unánime el Acuerdo por el cual se adoptan disposiciones para responder a la evolución del Modelo Pedagógico Unadista Solidario.

El señor Rector expresar su satisfacción por el trabajo realizado dentro de espacios como el presente, que permiten construir colectivamente y garantizar mejores comprensiones de lo que es la UNAD.

Siendo las 9:39 a.m., el señor Rector se retira de la sesión y queda presidiendo la Vicerrectora Académica y de Investigación, en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo.

5. Presentación para aval del programa de Especialización en Procesos Logísticos en Redes de Valor, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario, y se aprueba su plan de transición. (ECBTI)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

El Decano de la ECBTI saluda cordialmente a los honorables consejeros académicos, y en seguida confiere el uso de la palabra a la Ingeniera Woody Figueroa, líder nacional del Programa, para que proceda a realizar la exposición.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos

El Decano de la ECBTI agrega que, se trata de un Programa que ha permitido efectuar una importante articulación de los egresados de Ingeniería Industrial con todos los procesos de formación posgradual y de la investigación, con miras a las propuestas doctorales que se tienen en marcha. De igual manera, refiere que el ejercicio desarrollado como cadena de formación y como escuela articulada, ha sido fundamental. Adicionalmente, menciona que se han recibido reconocimientos a nivel nacional e internacional con relación al programa: "Hambre cero y aprovechamiento de residuos y reducción de pérdidas en las cadenas de alimentos".

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para observaciones, comentarios y sugerencias.

En primer lugar, la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa felicita al equipo de trabajo por la gran presentación efectuada.

Luego, hace unas precisiones para ser tenidas en cuenta en la condición del Programa relativa a la justificación y a los aspectos curriculares.

- En el Documento Maestro se evidencian varios aspectos diferenciales, respecto de los cuales considera prudente darles fuerza en el discurso, teniendo en cuenta que se trata de un Programa valioso que aporta a las regiones.
- En cuanto al perfil, si bien se retoma en los aspectos curriculares, la justificación debe dar cuenta en la presentación de cómo ese análisis aporta al perfil, y qué cambios se evidencian en función del análisis que se logra como Programa a nivel nacional e internacional.
- En lo que tiene que ver con los aspectos curriculares, menciona que se cuenta con un contexto valioso frente a la MEC, pero cuando se hace referencia a la innovación curricular, ello debe hacer parte del contexto. Agrega que, todos los

Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024

Sesión Ordinaria

escenarios de evaluación llevan hacia la innovación, precisamente desde el ejercicio reflexivo de lo que fue la innovación curricular; así las cosas, es pertinente presentar tales ajustes desde el ejercicio reflexivo de la innovación curricular en detalle.

Al tenor, la señora Presidente expresa estar de acuerdo con las sugerencias recién expuestas, y hace énfasis en la importancia de incorporar una reflexión acerca de los aspectos diferenciales. De igual forma, resalta la necesidad de dar respuesta a las debilidades y oportunidades de mejora que se encontraron, así como plasmar cuáles fueron los avances del programa respecto de lo que se tenía antes y cómo se mejoró, todo ello en el discurso puesto que en el Documento Maestro se encuentra de forma precisa.

Por su parte, la Decana de la ECEDU felicita al Decano y a su equipo de trabajo por el importante y significativo ejercicio realizado.

Indica que, cuando se plantean los núcleos problémicos, se evidencian las apuestas, los aportes y los aspectos que se van a resolver, los cuales son, por lo general, sugestivos puesto que invitan y motivan a los aspirantes y estudiantes a estudiar el Programa. En ese sentido, considera importante que en el núcleo problémico de capacidad de gestión se permita entrever para qué sirve o cuáles son las apuestas específicas.

Posteriormente, la Decana de la ECJP se une a las expresiones de complacencia por la propuesta innovadora.

Considera que, es menester visibilizar también en el discurso el impacto en los egresados del programa, y lo relativo a la empleabilidad es fundamental, toda vez que se constituye como uno de los requisitos más revisado por los pares académicos. De igual manera, anota que en la ruta se deben potenciar las mejoras de acuerdo con los resultados de la MEC, por cuanto ello marca evolución del programa.

Una vez finalizada la ronda de comentarios y observaciones, el Decano de la ECBTI agradece las dimensiones y aportes de los consejeros académicos, y refiere que, efectivamente por términos de tiempo no se hizo referencia a varios aspectos, pero que sin lugar a duda se cuenta con elementos potentes desde el punto de vista de las innovaciones que se podrían configurar como rasgos distintivos del programa.

Frente a los perfiles, indica que se cuenta con varios. Así las cosas, revela que se han articulado a los núcleos problémicos, teniendo en cuenta que cuando se analiza cómo construir el currículo de un programa académico desde los lineamientos institucionales, se parte de aquellos y posteriormente se plasman las competencias a desarrollar para dar cuenta de esas situaciones problémicas y después, con los resultados de aprendizaje, se configura entonces el perfil del egresado.

En consecuencia, indica que se potenciarán de mejor manera los aportes de la MEC y de la autoevaluación en el discurso, además porque en el Documento Maestro se cuenta con anexos enriquecidos en torno al relacionamiento de cada una de las acciones de mejora y cómo se están articulando en la Escuela.

Agradece a la VIACI por el valioso acompañamiento para potenciar los planes de mejoramiento, y respecto de las sugerencias de los consejeros académicos refiere que serán incorporadas con mayor rigor al discurso.

La señora Presidente indica que, el Documento Maestro se encuentra muy fortalecido y sus anexos evidencian aspectos y avances significativos. Felicita al equipo de trabajo y a la líder nacional del Programa por la excelente exposición y ritmo discursivo que manejó.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de forma unánime.

De igual forma, se aprueba el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor (Resolución No. 12427 – 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en consonancia con la propuesta de renovación curricular desarrollada para el Programa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
 Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
 Sesión Ordinaria

Secretaría

6. Presentación para aval del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECACEN)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La Decana de la ECACEN saluda cordialmente a los honorables consejeros y agradece por el espacio concedido para la presentación del Programa.

Concede el uso de la palabra a la líder nacional del Programa, docente Diana Figueroa, para que inicie la exposición.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el Sector Externo
7. Profesores
8. Medios Educativos

La Decana de la ECACEN clarifica que, en cuanto al requisito de grado, no se exige el nivel b2, sino que es la ruta planteada por los cursos del INVIL que están dentro del plan de estudios.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el Líder Nacional de Investigación felicita al equipo de trabajo por la gran propuesta, y expresa que tiene una única sugerencia de ajuste de forma en la presentación, por cuanto aparece el Modelo de Investigación 3.0 y actualmente se está manejando el 5.0.

En seguida, la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa se une a las felicitaciones expresadas y comenta que, es un reto presentar todas las condiciones de calidad del Programa en un tiempo tan limitado, por lo que aun cuando en el Documento Maestro se encuentran plasmados a completitud, es conveniente hacer un esfuerzo para visibilizar otros en el discurso de manera contundente.

Considera que, en la exposición se hizo amplia referencia a los procesos de autoevaluación, los cuales son igualmente importantes, pero que hizo falta evidenciar otros aspectos como las tasas de permanencia, retención y graduación y explicitar algunas cifras que generan incertidumbre, por cuanto se observa una gran tasa de retención y permanencia, pero la de graduación es baja.

De igual manera, sugiere potenciar en el discurso los resultados de las pruebas Saber Pro, y mencionar cómo ha sido el proceso y el escenario en temas de evaluación externa.

En lo que respecta a los aspectos curricular, si bien se realizó un esbozo importante en la evaluación, hizo falta evidenciar los diferenciales y exponer qué se tenía antes y qué se cambió una vez se obtuvieron los resultados.

Finalmente, solicita señalar en el discurso cuáles son los escenarios de práctica que soportan la ruta en lo que tiene que ver con el componente práctico, y cuál es el impacto a nivel nacional e internacional que generan, todo ello en términos de convenios con los que se cuentan y número de estudiantes.

La señora Presidente concede el uso de la palabra al doctor José Curvelo, quien tuvo la oportunidad de acompañar el proceso del Programa de la referencia.

Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024

Sesión Ordinaria

Secretaría

Así las cosas, se une a las expresiones de gratitud y felicitación por la propuesta presentada, y refiere que se presentan cambios importantes en mantener la configuración de determinados cursos que involucran desarrollos tecnológicos. Denota que, la contaduría pública es una profesión que tiene un cambio sustancial en materia de su objeto de estudio y es una ciencia orientada a la gerencia de los datos.

Comenta que, efectivamente son muy interesantes los cambios en el Programa en materia de simulaciones para poder responder a esa transformación. Destaca igualmente el diálogo interdisciplinario que viene dándose en una carrera históricamente tan instrumental y que tiene que ver con la analítica de datos, la IA y la inteligencia comercial y de negocios.

Menciona que, como tercer eje, se conecta con los rasgos distintivos de la UNAD y tiene que ver con la manera como se realiza la proyección social, atendiendo criterios de sostenibilidad.

Refiere que, en cuanto a las prácticas en los negocios, estas se encuentran centradas en el metaverso, los negocios digitales, y la praxis contable, por lo que reconocer la realidad de los mundos, permitió una reconfiguración de los laboratorios que fueron revisados y analizados en esta propuesta curricular.

Por su parte, la docente Martha Lucia Fuentes, resalta la importancia y el impacto del programa en los primeros siete años de trayectoria, alcanzando a ser el segundo programa más grande de la ECACEN. Expresa estar agradecida por haberla tenido en cuenta en el proceso de renovación.

Resalta el gran enfoque inclusivo del Programa y anota que, en un contexto tan competitivo para los contadores públicos, la apuesta curricular del plan de estudios se encuentra muy fortalecida y permitirá a los estudiantes contar un factor diferencial importante a nivel nacional y alinearse con los requisitos para que se desempeñen en multicontextos; además, se fortalecen sus competencias a nivel internacional con el curso denominado inglés técnico para ser más competitivos.

A su turno, la señora Presidente solicita al equipo de la Escuela revisar muy bien lo relativo a la deserción y baja tasa de graduación de los estudiantes, además de aprovechar esa información para plasmar estrategias de mejora en las políticas que se tienen actualmente.

Así mismo, anota que en la presentación no se hizo mención de los resultados de las pruebas Saber Pro, los cuales son objeto de gran análisis en el Consejo Superior y posteriormente por los pares académicos. Solicita entonces mencionar cómo han sido los resultados, e incluir la información en la exposición.

Igualmente, solicita incluir en la vida académica las tipologías que son primera matrícula, y evidenciar los impactos, ello en consonancia con la impronta de la UNAD 5.0.

La Decana de la ECACEN acoge las observaciones efectuadas por los consejeros académicos y les agradece por sus valiosos comentarios. Refiere que, efectivamente se debe mejorar el discurso en la presentación.

Revela que, la misma pasó dos veces por Comité Curricular y dos veces por Consejo de Escuela para potenciarlo, pero que se seguirá practicando el ejercicio de exposición. Denota que, el Programa es uno de los que tiene mayor fortaleza y casi el 70% del componente práctico que les da realmente fortaleza a los estudiantes, así mismo, cuenta con una gran movilidad saliente y entrante de docentes y estudiantes.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de forma unánime.

7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se define la nueva ruta de ingreso de aspirantes al programa de Psicología y se deroga el Acuerdo 049 del 23 de agosto del 2022. (ECSAH)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Aplazado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024

Sesión Ordinaria

La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa saluda nuevamente a los consejeros académicos y menciona que, en el marco continuo de evaluación y de reflexión que se tiene, a continuación se presentarán los cambios a la ruta de admisión del Programa, esto, con el fin de facilitar los procesos de matrícula de estudiantes al plan de estudios nuevo.

Luego, concede el uso de la palabra a la docente Johanna Agredo Morales para que efectúe la exposición.

Presentación:

1. Ruta de admisión
2. Propuesta calendario proceso de admisión programa PSICOLOGÍA – 2023 (Calendario inicial)
3. Balance
4. Nueva propuesta
5. Proyecto de acuerdo

Una vez finalizada la exposición, la Secretaria General toma el uso de la palabra y anota que, según lo recién expuesto, se pretende derogar el contenido del Acuerdo 049 del 23 de agosto de 2022 que regulaba la ruta anterior, sin embargo, en el referido Acuerdo se planteó que la ruta de acceso o admisión para los estudiantes al programa de Psicología se acompañaba con lo ya establecido por el Consejo Académico y el Consejo Superior, de acuerdo a lo sustentado en el Acuerdo 051 del 25 de noviembre de 2021, en donde se estableció un valor de derecho pecuniario para el pago de procesos de inscripción en los programas donde haya cupos limitados que demanden la necesidad de adelantar un proceso especial de admisión.

En ese orden de ideas, pregunta a las expositoras si lo que se plantea es que efectivamente no se requiera el pago de los derechos pecuniarios para los aspirantes.

Reitera que, hay un Acuerdo superior que estableció que los programas sometidos a ruta de admisión requieren el pago del derecho pecuniario correspondiente a la inscripción. Dado lo anterior, solicita clarificar la información toda vez que no se está contemplando lo dispuesto por el Consejo Superior al respecto.

La docente y expositora revela que, el pago de los derechos pecuniarios de inscripción es una de las razones que desincentiva el proceso de preinscripción y matrícula. Dado lo anterior, desde la ECSAH decidieron tomar el ejemplo del programa de Administración en Salud de la ECISA, que es otro de los programas que cuenta con cupos que no tienen proceso de admisión con presentación de examen y tampoco el pago del derecho pecuniario por inscripción. En ese sentido, es un antecedente que sirve para justificar o argumentar la propuesta.

La Secretaria General insiste en la necesidad de analizar las implicaciones respecto de lo establecido por el Consejo Superior, por cuanto, reitera, se determinó que los programas con tal ruta de admisión tengan un derecho pecuniario en su proceso de inscripción.

Posteriormente, la señora Presidente refiere que comprende la argumentación de las dos partes, y que le preocupa que así la posibilidad se haya discutido en otros órganos colegiados, traiga otras implicaciones como las que menciona la Secretaria General. Señala que, se debe analizar cuidadosamente cómo afecta la decisión otras disposiciones relacionadas y, aunado a ello, considera que no se cuenta con la suficiente justificación.

A su turno, la Decana de la ECISA expresa que, comprende la postura de la ECSAH al haber tomado como referencia al programa de Administración en Salud en lo relativo a los cupos; sin embargo, considera que no es clara la ruta desde lo trabajado en docencia servicio, dado que es un programa que se encuentra en aquella y que además es complejo no solamente en ruta de admisión, sino también con los acuerdos ya establecidos por el Consejo Superior que aplican para el programa de Radiología.

Agrega que, cada escuela cuenta con acuerdos y lineamientos establecidos, por lo que le gustaría que se analizara el tema más a fondo y tener claridad acerca del alcance, teniendo en cuenta que se presentarán los lineamientos en Consejo Académico y Consejo Superior para el trabajo que se ha realizado en docencia servicio.

Por su parte, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados comenta que, de acuerdo con lo presentado en el punto de la referencia, le surgen dos inquietudes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

En primer lugar, no le queda claro por qué se pretende restringir el acceso a los aspirantes del programa a la Política de Gratuidad del MEN. Revela que se ha recibido una gran cantidad de solicitudes preguntando por qué los aspirantes no pueden ser beneficiarios de aquella.

En segundo lugar, no le queda claro lo relativo a armonizar la programación académica y Política de Gratuidad. Al tenor, revela que la última opera gracias a un convenio celebrado con el MEN, por lo que es menester promover su cobertura y acceso.

La Docente y Expositora menciona que, los estudiantes del programa de Psicología, tal y como sucede con otros programas tales como Derecho e Imágenes Diagnósticas, se matriculan con recursos propios, pero los de Psicología no alcanzan los tiempos para la postulación en la Política de Gratuidad.

Revela que, actualmente en el periodo 16-01 se matricularon 1300 estudiantes de 1700, precisamente por tratarse de matrículas con recursos propios, y que, para el periodo 16-02, gracias a la colaboración de Registro y Control Académico, se le dio la posibilidad de matrícula con Política de Gratuidad a 180 estudiantes, pero a pesar de eso, 120 estudiantes no pudieron matricularse por falta de recursos para el pago de derechos pecuniarios de inscripción y seguro estudiantil.

La señora Presidente considera necesario argumentar con mayor potencia la propuesta de la ECSAH, además de realizar un encadenamiento estratégico que permita evidenciar los impactos que traería la aprobación de la solicitud. En ese sentido, propone desarrollar una mesa de trabajo para contar con la seguridad jurídica de rigor, además de analizar de qué manera el hecho de matricularse con recursos propios afecta la retención y la permanencia de los estudiantes en el programa.

Así las cosas, corresponde analizar las implicaciones jurídicas y financieras de la propuesta, por lo que el equipo de trabajo se reunirá con la Secretaria General y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración de los consejeros académicos aplazar el punto de la referencia, y de forma unánime se acepta tal decisión.

8. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y del Decano de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

8.1. Docente Sixto Enrique Campaña Bastidas

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente de carrera Sixto Enrique Campaña Bastidas, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.392.398, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 24 de junio al 12 de julio de 2024 en Madrid, España, con la finalidad de asistir a la Fundación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Ciencias Aplicadas – CIDTCA.

El objetivo principal de la movilidad es identificar experiencias exitosas de funcionamiento y operación de Centros de Desarrollo Tecnológico Internacional en diferentes sectores de la economía, que puedan ser replicables en Colombia en el marco de ejecución del proyecto CDT con CIDTCA. De igual manera, y en cumplimiento del alcance establecido, diseñar estrategias de cooperación para que en los nodos de salud, 4RI y aplicación tecnológica en sectores productivos de Nariño y Colombia, en donde el grupo DAVINCI de la UNAD ha venido trabajando, se lleve a cabo el desarrollo de nuevas iniciativas y la consolidación del primer CDT de Nariño, como un acto nacional del SNCTel en cooperación con la UNAD.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la posibilidad de contar con un representante del cuerpo docente e investigativo en el marco del proyecto CDT con CIDTCA, en la pasantía de referenciación de diferentes centros tecnológicos de Europa, lo cual se traduce en transferencia de conocimientos y difusión de lo aprendido a la comunidad académica Unadista. De igual manera, se espera establecer contactos y alianzas que contribuyan al desarrollo pedagógico e investigativo de los programas académicos que actualmente ofrece la UNAD, particularmente para potenciar la oferta del primer doctorado de la ECBTI en lo relacionado con pasantías de investigación para los futuros estudiantes, así como incentivar las movilidades entrantes y salientes

Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024

Sesión Ordinaria

Secretaría

de los docentes. Por último, contribuir a la ampliación de la visibilidad internacional de la UNAD mediante la participación en las jornadas de referenciación propuestas, para promocionar su oferta académica y los resultados de investigación.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Realización de una webconferencia nacional con el fin de dar a conocer las diferentes posibilidades de realizar procesos de internacionalización desde la investigación con centros de desarrollo tecnológico a nivel internacional, para entregar el 12 de agosto de 2024.
- Realización de *working paper* para someterlo a la revista de publicaciones e investigación de la ECBTI, que describa las diferentes metodologías y estrategias que utilizan los centros de desarrollo tecnológico visitados en la pasantía de referenciación. Se hará un *benchmark* de las potencialidades y posibilidades que se tienen en el desarrollo de procesos de investigación con entidades internacionales, para entregar el 12 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el Proyecto CDT – Minciencias del CIDTCA, en el marco de ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Innovación y Competitividad Regional, para la transferencia tecnológica de CTel a los sectores productivos y sociales del Departamento de Nariño".

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

8.2. Docente Carlos Edwin Carranza

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Carlos Edwin Carranza Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.239.134, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 01 al 30 de junio de 2024 en la Universidad de Newcastle, Reino Unido, con la finalidad de realizar una estancia de investigación.

El objetivo principal de la movilidad es realizar una estancia de investigación internacional del proyecto de investigación BPIN 2021000100065 *"Aprovechamiento de la biomasa residual del copoazú y el café para la obtención de biomoléculas con aplicaciones terapéuticas y biomédicas en los departamentos del Huila, Caquetá"*.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está la oportunidad de realizar un intercambio de experiencias de investigaciones que aporten al desarrollo de biopolímeros con técnicas de nanotecnología, así como gestionar convenios interinstitucionales de cooperación orientados a la generación de actividades que promuevan la productividad científica de los grupos de investigación.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Ponencia en evento internacional de acuerdo con la programación y compromisos de entrega en la plataforma GESPROY del Sistema General de Regalías, para entregar el 30 de noviembre de 2024.
- Publicación de artículo de investigación en revista académica Tipo Top Q2, de acuerdo con la programación y compromisos de entrega en la plataforma GESPROY del Sistema General de Regalías, para entregar el 30 de junio de 2025.
- Capítulo de libro de resultados de investigación, de acuerdo con la programación y compromisos de entrega en la plataforma GESPROY del Sistema General de Regalías, para entregar el 30 de noviembre de 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad están financiados por el Sistema General de Regalías dentro del proyecto BPIN: 2021000100065 *"Aprovechamiento de la biomasa residual del copoazú y el café para la obtención de biomoléculas con aplicaciones terapéuticas y biomédicas en los departamentos del Huila, Caquetá"*, el cual está siendo ejecutado por la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

<p>Universidad Surcolombiana en alianza con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.</p>	
<p>9. <u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Oscar Fernando Trujillo Plaza, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.280.438, matriculado en el programa de Ingeniería de Sistemas, adscrito al CEAD La Plata, programa que oferta la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. (Secretaría General).</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vistos - Identidad del investigado - Situación Fáctica – Hechos Relevantes - Competencia - Argumentos que soportan el recurso de apelación - Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión - Consideraciones del despacho <p>Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:</p> <p>"ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 22 de noviembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante SHAREN ANDREA LOPEZ ARPUSHANA.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-01 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-04 de 2025.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante SHAREN ANDREA LOPEZ ARPUSHANA, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013".</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 005 del 14 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria

10. Correspondencia, proposiciones y varios.

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.

Siendo las 11:43 a.m., se finaliza la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de mayo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de junio de 2024			